

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 3 Miércoles 3 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 440

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

379 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 792/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Eduardo Manuel Mahiques Fuster, con N.I.F. 20.394.905-T, y domicilio en Terrateig (Valencia), calle de Dalt, núm. 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Raul Gregori Romero, Abogado, con despacho profesional en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 82-11.ª y dirección electrónica raulgregori@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093898-1